



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0461-CU-2018

Piura, 19 de septiembre 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
BRONCANO YANGUA OMAR NOLBERTO	4463-7	02.08.18
FERNANDEZ AGUIRRE WILLIAMS	3935-9	11.09.17
VERASTEGUI URBINA DIANA CAROLINA	4422-9	31.07.18
FIESTAS PANTA ELOY ENRIQUE	4768-4	20.08.18
FLORES GARCIA LOIGGI ANDRES	4433-1	01.08.18
ROSADO MARTINEZ DIEGO ALONSO	1449-6	15.03.18
SALAZAR JUAREZ JUAN VICTOR	4625-7	09.08.18
VASQUEZ TUANAMA JOHANNA VALESSKA	4638-3	10.08.18
VILCHEZ SANDOVAL JOSE DAVID	4241-4	12.07.18
ACOSTA VALDIVIEZO JORGE EDUARDO	4554-3	07.08.18
ROSAS RUIZ FIORELLA DEL FATIMA	4256-3	13.07.18

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Minas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de septiembre 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS**, a los(as) bachilleres **BRONCANO YANGUA OMAR NOLBERTO, FERNANDEZ AGUIRRE WILLIAMS, y VERASTEGUI URBINA DIANA CAROLINA**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE PETRÓLEO**, a los(as) bachilleres **FIESTAS PANTA ELOY ENRIQUE, FLORES GARCIA LOIGGI ANDRES, ROSADO MARTINEZ DIEGO ALONSO, SALAZAR JUAREZ JUAN VICTOR, VASQUEZ TUANAMA JOHANNA VALESSKA y VILCHEZ SANDOVAL JOSE DAVID**.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEÓLOGO**, al bachiller **ACOSTA VALDIVIEZO JORGE EDUARDO**.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**, a la bachiller **ROSAS RUIZ FIORELLA DEL FATIMA**.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(11), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(11)
(27 copias)

